

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACTA NÚMERO 17

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

24 DE MAYO DE 2012

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día veinticuatro de mayo del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO manifestó: “Buenas tardes, señores Regidores, Regidoras y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo; por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 81, fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

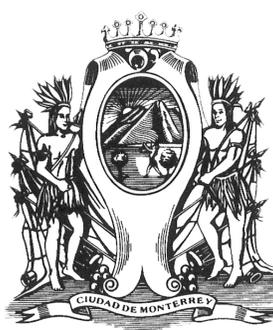
Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CAMILO RAMÍREZ PUENTE dijo: “Con todo gusto señor Presidente Municipal. Enseguida procedo a pasar lista de asistencia:

C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo
Presidente Municipal Sustituto.

Regidores y Regidoras:

C. María Guadalupe García Martínez	
C. Ernesto Chapa Rangel	
C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo	(justificó inasistencia)
C. María de la Luz Muñiz García	(justificó inasistencia)
C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín	
C. Juan Francisco Salinas Herrera	
C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez	(justificó inasistencia)
C. Claudia Gabriela Caballero Chávez	
C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt	
C. Arturo Méndez Medina	
C. Luis Germán Hurtado Leija	(justificó inasistencia)
C. Ulises Chavarín Quirarte	
C. Carlos Fabián Pérez Navarro	
C. Hilda Magaly Gámez García	
C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta	
C. Víctor de Jesús Cruz Castro	
C. Marco Antonio Martínez Díaz	
C. Juan Carlos Benavides Mier	(justificó inasistencia)
C. Liliana Tijerina Cantú	
C. María de la Luz Estrada García	
C. Javier Gerardo de León Ramírez	
C. Dora Luz Núñez Gracia	
C. Jorge Cuéllar Montoya	
C. Román Eduardo Cantú Aguillén	

Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

- 1º Javier Orona Guerra.
- 2º Juan José Bujaidar Monsivais

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Señor Presidente Municipal Sustituto, le informo que tenemos la asistencia de 23 miembros de este Ayuntamiento, por lo tanto tenemos el quórum legal para llevar a cabo los trabajos correspondientes de esta Sesión. Asimismo le informo que nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz Camilo Ramírez Puente, Secretario del Ayuntamiento”.

Continúa en el uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Antes de proceder con los trabajos de esta sesión ordinaria, me permitiré dar cumplimiento al **Acuerdo número 361**, emitido por el H. Congreso del Estado, por lo que se le solicita a la C. Gabriela Teresita García Contreras pase al frente a rendir la protesta de ley con todos los derechos que le corresponden, como Primera Regidora Suplente. Enseguida, el C. Presidente municipal realizará la toma de protesta de ley correspondiente. Nos ponemos de pie por favor”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO expresó: ¿Ciudadana Gabriela Teresita García Contreras Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y la prosperidad en general?”.

Respondiendo la C. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS: “Sí, protesto”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO dijo: “Si no lo hicieras así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad regiomontana os lo demande. Bienvenida”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien. Gracias”.

.....
.....

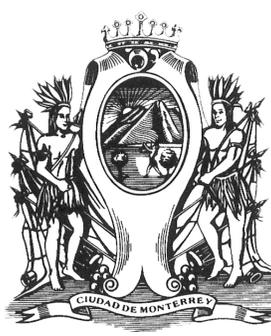
**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 16 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de mayo de 2012.

Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

3. Punto de acuerdo referente a la firma de Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Programación de Pagos con la Comisión Federal de Electricidad.

4. Informe de Comisiones:

a) Comisión de Patrimonio:

- Dictamen relativo a la Revocación del Contrato de Comodato por cuatro años a favor de la Asociación Religiosa denominada: "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A. R., respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal, ubicado en las calles Luna, Tierra y Ave. El Palmar en la colonia El Palmar Sector "G", en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- Dictamen relativo a la Desincorporación del Dominio Privado Municipal mediante Contrato de Donación, relativo a veinte bienes muebles, a favor de la Asociación Civil denominada "CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL HOGA", A. C.
- Dictamen relativo a la Desincorporación de 20 bienes muebles, del Dominio Privado Municipal, a favor de la institución descentralizada, denominada: "Universidad Autónoma de Nuevo León"

b) Comisión de Protección al Ambiente:

- Dictamen relativo al Reconocimiento Público Medalla al "Mérito Ecológico", Edición 2012.

c) Comisión de Grupos Vulnerables:

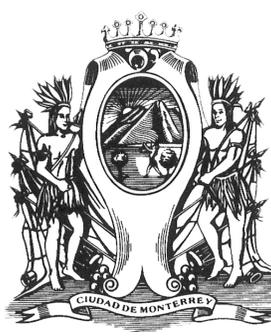
- Acuerdo modificatorio del dictamen aprobado de fecha 17 de marzo del 2012.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Señoras y señores, Regidoras y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarla levantando la mano y en principio si hay un comentario, por favor nada más para tomar el orden de intervenciones. El Regidor Javier de León, ¿alguien más?, bien, Regidor, si es tan amable".

En uso de la palabra el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ expresó: "Buenas tardes a todos. Nada más para solicitar al Ayuntamiento que se retire el punto número tres, que es el Punto de Acuerdo referente a la firma de Convenio del Reconocimiento de Adeudo, para que ponga a consideración el retiro de ese punto".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le concedió el uso la palabra al C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE, quien dijo: “Sobre el mismo tema. Ayer tuvimos una reunión la Comisión de Servicios Públicos y consideramos y llegamos al acuerdo de que este punto se llevara hasta la próxima sesión, por acuerdo de la Comisión”.

Retomando el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Bien. No habiendo otros comentarios en este tema, creo que es oportuno someterlo a la consideración de los miembros de este Ayuntamiento el retiro de este punto del orden del día, consistente —precisamente—, en la celebración de este contrato de reconocimiento de adeudo, por favor, Regidor, sí quisiera, por favor que quien desee hacer uso de la palabra lo exprese levantando la mano, como es acostumbrado y que hagan su pregunta. Por favor el Regidor Arturo Méndez”.

Enseguida en uso de la palabra, el C. REG. ARTURO MENDEZ MEDINA dijo: “Primero, quisiera saber sus argumentos y segundo, también los de Ulises, que la Comisión por qué fue el motivo que llegaron a un acuerdo, esa es mi pregunta Secretario”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO preguntó “Bien ¿Algún comentario en ese tema?”.

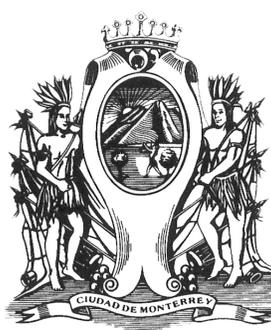
Se escucha a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Nada más estás ideando”.

A lo que el C. REG. ARTURO MENDEZ MEDINA respondió: “Es una pregunta compañera, no tiene ningún problema”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A ver, por favor, yo con todo respeto, sí quiero suplicarles en lo personal y como Secretario del Ayuntamiento, pedirles que ustedes saben mejor que yo, que el dialogo no está permitido, entonces, yo nada más le suplicaría al Regidor Arturo Méndez, si hay alguna posición en este tema. Por favor Regidor Ulises”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE expresó: “Por la pregunta que hizo el compañero Arturo, la Comisión tomó pertinente se pasara a la próxima sesión de Cabildo para poder analizar y ver la factibilidad de que los pagos sean un poco más flexibles, ya que faltan seis meses para la Administración, son 10 millones que hay que erogar por parte del Municipio, y ese fue el motivo. Hablarlo con las gentes, bueno, se pagó, para hacer un poquito de capitulando a la empresa de Comisión Federal de Electricidad, ya se le hicieron dos pagos, un pago de 4 millones, después, otro pago de otros 4 —de buena fe—, por algo que consumieron otras administraciones. Consideramos la Comisión, en ese sentido que podemos —como la Administración actuó de buena fe—, acércanos con la Comisión, y decirles ‘bueno, vamos a pagar’, no lo negamos, tan es así que hemos estado pagando, en ese sentido”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bueno, nada más... ah, perdón, la Regidora Liliana, posteriormente el Regidor de León, si es tan amable”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Simplemente que se retire, porque no fue circulado con oportunidad, no se circuló, lo metieron ahorita".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ, quien dijo: "Era la misma observación, el documento no se circuló a tiempo".

De nueva cuenta, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Bueno. Sí quisiera precisar que hemos escuchado todos, en unos momentos se someterá a votación, nada más que yo sí quisiera hacer el acotamiento de que es un Punto de Acuerdo, no es un dictamen de circulación. Entonces, conforme al Reglamento, podría ahorita decidirse conforme a la votación que se estime, si se aprueba que se trate o no se trate, creo que ahorita se puede someter a la votación y que sean ustedes como siempre, por mayoría que resuelvan el retiro de ese Punto. Yo, por lo tanto sí les pediría entonces, si no tienen otro comentario, someterlo a la votación de todos los integrantes de este cuerpo colegiado y que lo voten. Quienes estén de acuerdo porque se retire, favor de levantar la mano en la forma acostumbrada, 7 votos a favor de que se retire, por favor vuelvan a levantar, si son tan amables y hagamos el conteo, para que todos estemos tranquilos en la votación..."

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ preguntar: "¿A favor de que se retire?"

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "A favor de que retire. Es, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve. 9".

Nuevamente C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO preguntó: ¿A favor de que se trate en esta sesión?, 12 votos a favor, ¿abstenciones?, ¿en contra?, **SE APRUEBA POR MAYORIA de que se trate en la sesión**".

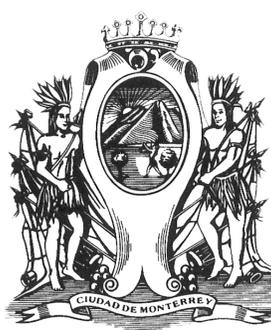
Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Bien, entonces, habiendo tocado este punto, se somete a la consideración del Orden del Día todos aquellos demás puntos que se han tratado, si se aprueba favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, si se aprueba la orden del día es la pregunta, es, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, 17 votos, ¿en contra?, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, 6 votos en contra, una abstención, **SE APRUEBA POR MAYORIA, el orden del Día**".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió por correo electrónico el Acta número 16, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de mayo del 2012, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios, a este documento, ¿tienen algún comentario los miembros de este Ayuntamiento respecto de dicha acta que se les envió?, de no haber comentarios, les preguntó ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 16?, de ser así sírvanse

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

manifestarse levantando la mano, si les voy a pedir que permanezcan con la mano levantada, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós...”.

Se escucha a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA decir: “Unanimidad”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Efectivamente, creo que ya sale sobrando la pregunta, de si hay abstenciones o en contra **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, Presidente Municipal”.

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “El siguiente punto es la notificación del cumplimiento de acuerdos. **ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DEL 2012:**

1. Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica, el CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS, a favor de la Asociación Civil denominada “COLONOS PASEO DE CUMBRES”, A.C.
2. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como a la Dirección de Educación del Municipio, el acuerdo de posponer la entrega del RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MIGUEL F. MARTÍNEZ”, EDICIÓN 2012” al magisterio de la ciudad de Monterrey.

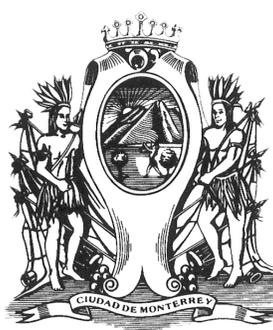
Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Así mismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida, me permitiré dar lectura a los avances de los siguientes juicios de amparos:

Número 139/2012, promovido por el ciudadano Eduardo Montemayor Treviño. Este es un Juicio de amparo promovido ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, cuyo quejoso es el señor Eduardo Montemayor Treviño. Acto reclamado: Solicitud, gestiones, trámites o cualquier procedimiento para conceder licencia al ingeniero Fernando Alejandro Larrazabal Bretón. Se niega suspensión provisional y mediante queja 36/2012 el primer Tribunal Colegiado concede suspensión provisional, ordenando se suspenda los efectos del acuerdo de Cabildo del día 17 de marzo de 2012. Estando en vías de cumplimiento, se niega la suspensión definitiva el 27 de marzo. El día 22 de marzo se sobresee el juicio fuera de audiencia. Se encuentra pendiente de resolución: Recurso de revisión contra sobreseimiento fuera de juicio. Recurso de revisión contra Audiencia Incidental que negó la suspensión definitiva. Recurso de queja 34/2012 que admite Demanda de Garantías. Recursos de quejas 44/2012 que desechó incidente de violación a la suspensión y Recurso de queja 45/2012 que sobresee el juicio fuera de audiencia”.

Nuevamente, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El otro, es, Juicio de amparo, 266/2012, Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, el

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

quejoso Eugenio Lee Tang. Acto reclamado: Acuerdo de fecha 17 de marzo 2012, que designa al ingeniero Jaime Antonio Balzaldúa Robledo, como Encargado del Despacho de las funciones del Presidente Municipal y el procedimiento utilizado para ello. Se niega la suspensión provisional y mediante queja 57/12, el Primer Tribunal Colegiado, en fecha 26 de abril concede suspensión provisional, ordenando se suspendan los efectos del acuerdo de Cabildo del 17 de marzo del 2012, que no tome posesión del cargo el ingeniero Jaime Antonio Bazaldúa Robledo y que las funciones las ejerza quien fue elegido democráticamente. Estando en vías de cumplimientos sobreviene impedimento para cumplir con lo ordenado por el Tribunal Colegiado, ya que en fecha 3 de mayo el H. Congreso del Estado designó al Presidente Municipal Sustituto, quien tomó posesión del cargo el 4 de mayo. El día 10 de mayo se niega suspensión definitiva, debido al acuerdo del Congreso del Estado en designar Presidente Municipal Sustituto. Se difirió Audiencia Constitucional para el día 6 de junio del 2012.

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “La Ficha Informativa, correspondiente al Juicio de amparo 295/2012, Juzgado Primero de Distrito Materia Administrativa, el quejoso Ricardo Tamez Flores. Acto reclamado: Las atribuciones y funciones jurídicas previstas por la Ley a cargo del Presidente Municipal, desempeñadas por el Encargado del Despacho de las Funciones del Presidente Municipal, por acuerdo del 17 de marzo del 2012, así como la omisión de notificar al Congreso del Estado de la separación definitiva del ingeniero Fernando Larrazabal Bretón. Se niega la suspensión definitiva. El día 17 de mayo se notificó que la parte quejosa, se desistió de la demanda de garantías”.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a consideración de ustedes la información presentada, no habiendo comentarios, sobre este punto, se somete a la consideración la votación del cumplimiento de los acuerdos previos, quienes estén a favor, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO decir: “Este es el seguimiento de Acuerdos”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Perdón, tenía aquí un error”.

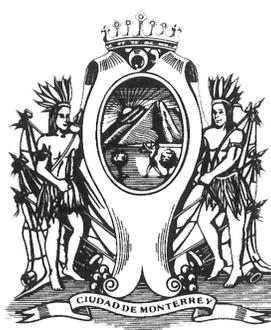
.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bien, tenemos este **Punto de Acuerdo**, que es el que estábamos ahorita manifestando en el orden del día y es el siguiente:

**AYUNTAMIENTO MONTERREY
PRESENTE.**

C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Estado de Nuevo León y artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, infiere que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos, entre los que se destaca el "alumbrado público" el cual tiende a establecer un sistema de iluminación a través de la energía eléctrica en los sitios públicos, verbigracia de esto serían las calles, avenidas, parques, jardines, plazas; con esto se brindan beneficios para el bienestar de los regiomontanos, mismos que se traducen en la prevención del crimen y el nivel correcto de iluminación.

De igual manera la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, en su artículo 26 inciso b fracción V, 119 y 120, determina que los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de los objetivos comunes.

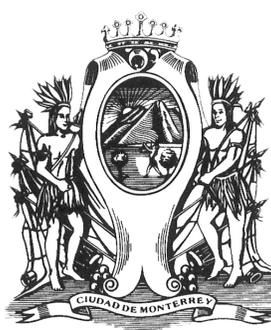
De lo expuesto, se deduce que el Municipio se encuentra constreñido a proporcionar a la ciudadanía regiomontana el servicio público denominado "alumbrado público", no obstante esto y de la información proporcionada por el censo de alumbrado público 2010 se reconoce un adeudo por la cantidad de \$10'558,459.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de uso de energía eléctrica, cantidad que actualmente se ve imposibilitado a cubrir en un sola exhibición.

Consecuentemente, es necesario la celebración de un convenio de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, el cual tenga como objeto el reconocimiento de adeudo y programación de pagos con la Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de \$10'558,459.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de uso de energía eléctrica.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, inciso b, fracción V, 119 y 120 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se somete a consideración del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio suscribir el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Programación de pagos con la Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de \$10'558,459.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de uso de energía eléctrica.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

SEGUNDO: Publíquese los presentantes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo Leon; así mismo difúndase en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 24 de Mayo del 2012. ING. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO, Presidente Municipal Sustituto/ LIC. CAMILO RAMÍREZ PUENTE, Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Continua expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO "Está a consideración de ustedes el documento presentado. El Regidor Javier de León, en primer término, enseguida el Regidor Aníbal, en primer término, él señala, en primer término el Regido Aníbal y posteriormente el Regidor de León, por favor".

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: "Tengo una duda. En el 2010 hubo un reconocimiento de adeudo, ¿verdad?, ¿por qué cantidad?, o sea, ya se había firmado un reconocimiento de adeudo".

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Si me permite le voy a dar el uso de la palabra al ciudadano Síndico Segundo, para que los puntos específicos sobre ese tema los conteste, tengo aquí el único dato, el mío que tengo es el primero es de 4 millones de pesos y el segundo es de 4 millones, pero es menester abundar. Por favor, señor Síndico".

Nuevamente, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ expresó: "A ver, la cantidad total que se le adeuda a la Comisión, ¿cuánto es?, ese es el alumbrado, cuánto es la cantidad total que se le adeuda".

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Estaríamos sumando, 4, 4 y 10, 18 y la cantidad que se adiciona ahí, la cantidad que estamos aquí mencionando de 10 millones 558 mil".

Mencionando nuevamente, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: "O sea, la cantidad total eran 18 millones a partir del 2010".

Manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Sí, pero le voy a permitir el uso de la palabra al Síndico para evitar cualquier confusión en este punto, dado que la precisión que me pide es un poquito más allá de lo que tengo de posibilidad. Por favor Síndico".

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAJIDAR MONSIVAIS expresó: "En la información que tenemos, efectivamente son 18 millones de pesos lo que se adeudaba o se adeuda a la Comisión Federal de Electricidad, de los cuales el mes de junio del año pasado se suscribió un convenio de pago por 4 millones de pesos y hubo un segundo convenio por 4 millones de pesos —también—, en el mes de diciembre, que esto se le adiciona a los 10 millones 500 mil pesos, nos da el total de los 18 millones 558 mil pesos, aproximadamente".

Solicitando el uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, a lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Sobre mismas cantidades?".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Sí, sobre las mismas cantidades. Cuando se firmó el convenio, ¿era específico el pago de los 4 millones o se suscribió por los 18 y fueron parcialidades que se tenía que pagar?, esa es mi duda”.

A lo que el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS dijo: “Lo que pasa es que se fraccionó el adeudo y se fueron haciendo convenios de pagos, según las posibilidades de la Tesorería de aquí del Municipio, de la ciudad”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, Regidor de León, si es tan amable”.

En uso de la palabra el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ dijo: “Mire, aquí el asunto, por eso nosotros pedíamos que se retirara el punto de acuerdo, para que la Comisión —que está formada por un servidor, por el Regidor Luis Hurtado y el Regidor Ulises Chavarín—, revisara esas cantidades, que realmente no nos dan, ya que primero son 4 millones de reconocimiento de un tiempo a otro, o sea, el Municipio de Monterrey no puede gastar 18 millones 500 mil pesos en alumbrado público, eso es tajante, por eso nosotros pedíamos checar ese tipo de deuda y la reestructuración, porque, no podemos reconocer primero en un punto 4 millones y después a un siguiente pago otros 4 millones y luego de golpe y porrazo irnos a 10 millones, 10 millones y medio”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, si no hay otro comentario sobre ese punto, voy a abundar sobre el comentario. Por favor Regidora Liliana, si es tan amable”.

En uso de la palabra, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Oye, pues, yo pienso que si en primera instancia —con todo respeto, señor Secretario—, si en primera instancia la Comisión no lo aprobó, entonces ¿para qué las crean las Comisiones, si no van a respetarlas?, digo, porque no se aprobó o ¿si se aprobó?”.

Respondiendo, el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ: “No se aprobó, fue negativa”.

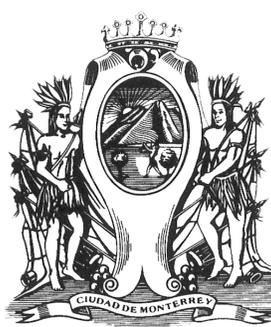
Nuevamente, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Entonces, pues lo más correcto, es que en la primera instancia que la Comisión lo apruebe y luego nosotros”.

Se escucha decir al C. REG. ULISES CHVARÍN QUIRARTE: “Se pospuso, nada más”.

Escuchándose al C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ decir: “No se está negando, nada más se está posponiendo”.

Nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Se pospuso, entonces, no se está negando, pues, qué prisa traen”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, miren, déjenme hago un comentario adicional, únicamente como mero dato informativo. Ustedes recordaran de los antecedentes de este asunto, porque ya ha sido a sometido a consideración de este Cabildo desde el año pasado, desde julio del 2011 se inició un proceso de regularización con la Comisión Federal de Electricidad, que originalmente el reclamo de la Comisión era alrededor de 25, de



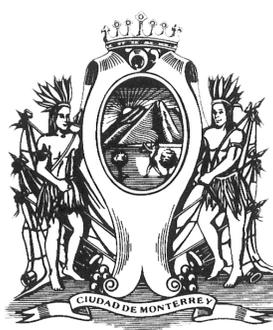
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

28 millones de pesos, según las estimaciones que ellos hicieron. A través de la Secretaría de Servicios Públicos y su Dirección de Modernización Administrativa, se dieron a la tarea de —en coordinación, con la Comisión de Electricidad—, llevar a cabo una revisión exhaustiva de cuáles eran los cobros, cómo se estaban aplicando, cómo se habían cuantificado, toda la mecánica que siguió la Comisión Federal para tener en aquel momento aquella cuantificación o aquellas cifras estimadas. Contando con la anuncia de la Comisión Federal de Electricidad —a la cual hay que hacerle ese reconocimiento en este momento—, se dio a la tarea de hacer esa valuación y de común acuerdo también, se quedó en que se iba a hacer un planteamiento periódico, y por eso se dieron los dos primeros convenios de los 4 millones y los 4 millones, más sin embargo, todavía quedada en un último remanente muy importante, que es el que se está trayendo ahorita a colación. Nosotros con la responsabilidad, que como Gobierno tenemos ante un acreedor, como es la Comisión Federal de Electricidad, estamos trayendo a este Cabildo, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado o no aprobado. Lo que estamos nosotros haciendo es un acto de reconocimiento, precisamente, por qué, porque hemos llegado a la conclusión que ese es el adeudo que tenemos que reconocer, porque lo están demostrando y por otro lado la Comisión Federal de Electricidad está estableciendo la posibilidad de que este Ayuntamiento pueda celebrar un convenio, donde se le paguen esas cantidades de dinero. De esa forma y por eso, con esa responsabilidad, el gobierno de la ciudad, lo trae en este momento aquí, verdaderamente están aquí los temas, creo que esta es una audiencia, es una reunión pública y ese es el planteamiento, más sin embargo, obviamente que existe todo el derecho de ustedes a hacer las preguntas, a manifestar las inquietudes, para lo cual se le concede el uso de la palabra al Regidor Ulises, posteriormente al Regidor Aníbal y después al Regidor de León, por favor”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: “Aquí, por los comentarios vertidos por los compañeros y compañeras por varios integrantes de este Ayuntamiento, el espíritu de las Comisiones formadas en este Ayuntamiento, es para eso, para el análisis de los asuntos aquí llevados, la Comisión en una junta previamente citados oficialmente, se determinó que se pospusiera para la próxima sesión, o sea, no entiendo por qué la premura de aprobarlo ahorita. Cabe señalar que la Comisión ya dio su punto de vista, no una negativa, dio su punto de vista, ‘pásalo para la siguiente’, ‘vamos a ver cuál fue el procedimiento del estudio que se hizo’, por qué tienen que ser 18, si eran 28, cómo hicieron el estudio, cómo vieron las matemáticas, qué documentos implementaron, para nosotros como Comisión traerles —lo que me decía el compañero—, una explicación. Entonces, por eso y la Comisión tomó a bien determinar que se pospusiera desde asuntos generales, todavía ya iniciada la Previa se tomó, se pidió que se retirará el dictamen, no se retiró, los compañeros —con todo respeto—, los que votaron a favor de que siguiera el punto, no tienen un conocimiento, o me gustaría escucharlos a todos los que votaron a favor”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por favor, el Regidor Aníbal, que es el siguiente en turno”.

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Sí, bueno, ya con la explicación de lo que acaba de mencionar, nada más tengo una duda, porque no lo traigo ahorita a la memoria, sí recuerdo de que se sopetió aquí la deuda que se tenía con la Comisión Federal de Electricidad. En aquel entonces se reconocieron que eran los 18 millones de pesos, esa es mi duda, o lo que se



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

sometió a votación de que se le pagarán 4 millones de pesos en su momento, que si se firmó el convenio para pagar esos 18 millones en parcialidades, por qué otra vez someter a votación, ahorita los 10 millones, esa es mi única duda, de que se debe, se debe y se tiene que pagar”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, si ustedes me permiten, vamos a tener una intervención del Regidor De León y damos contestación una por una las observaciones que se han hecho”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ expresó: “Aquí, nada más para checar también lo que decía el compañero Ulises, a los compañeros que votaron a favor sin conocimiento, ya que nosotros siendo parte de la Comisión no lo tenemos —el conocimiento—, sí quiero reiterar ahí que necesitamos más documentos y necesitamos más información, nosotros de la Comisión, en la Comisión hay compañeros que ahorita me están preguntando, si este adeudo es única y exclusivamente de alumbrado público, hasta donde yo sé, es única y exclusivamente de alumbrado público, ¿se aprobaron 4, se reconocieron 4, primero?...”.

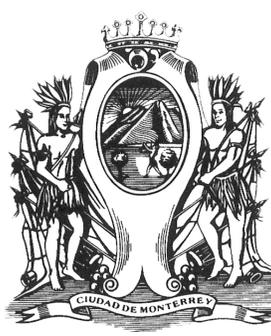
A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Vamos a... en primer punto vamos a dar contestación...”.

Escuchándose al C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ decir: “Pero, no he terminado Secretario”.

Respondiendo, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Perdón Regidor, continúe”.

Sigue expresando, el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ: “No hay problema. Se volvieron a aprobar 4, se reconocieron 4 y ahora se están reconociendo 10, que son el ciento cincuenta por ciento más del primer reconocimiento y del segundo, entonces, se nos hace una cantidad que nosotros —digo a lo mejor no negamos que se deba—, pero, sí es una cantidad que necesitamos revisar, no es cualquier cosa no, son 10 millones y medio de pesos, y si es de alumbrado público, ¿verdad?”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Concluyó Regidor? para dar contestación. Bien, en primer término este Gobierno de la ciudad y el Presidente Municipal es respetuoso de las facultades que tiene el Cabildo y que tienen sus Comisiones, eso es indiscutible a la luz del Reglamento Interior que establece las facultades de las Comisiones, lo refrendamos y bien hacemos claro énfasis, que el Presidente Municipal tiene facultades conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y conforme al Reglamento Interior, dentro de esas facultades se encuentra precisamente de someter a la consideración de los miembros de este Ayuntamiento, los puntos, los temas y los asuntos que son de la competencia del mismo, desde ese punto de vista ha sido presentado como un Punto de Acuerdo por parte del Presidente Municipal, respetamos por lo tanto las observaciones que se viertan en este aspecto, de ninguna manera, nosotros topamos en este caso como Gobierno Municipal y como Alcalde de este municipio que cuál es el fundamento, el funcionamiento y las facultades de las comisiones, están establecidas, precisas, están establecidas también las del Presidente Municipal y una de ellas es traerles a ustedes todos aquellos asuntos que son de relevancia para que ustedes lo decidan —no chocan

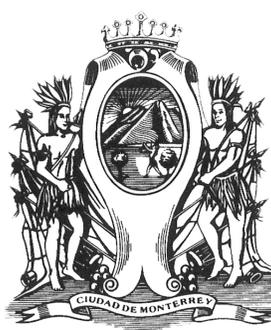


**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

unas con otras—, por un lado, damos así respuesta a la posición del Regidor Ulises. En el segundo tema, en el segundo que menciona el Regidor Aníbal, efectivamente este ha sido un proceso, no hay un reconocimiento por parte de este Cabildo sobre una totalidad de 18 millones de pesos y tampoco había esa cuantificación cuando se hicieron los primeros convenios que se celebraron con la Comisión Federal de Electricidad, ese proceso se ha ido ajustando conforme se ha ido haciendo la revisión con un método de auditoría sobre las instalaciones, sobre la disposición de esa energía eléctrica, desde ese punto de vista contesto Regidor Aníbal su pregunta. Originalmente no se autorizó, ni se ha traído aquí una aprobación sobre una cantidad específica de 18 millones que nos permitiera ir fraccionando en convenios esa cantidad, se ha venido dando conforme se ha venido tratando precisamente la información que ha proporcionado la Comisión Federal de Electricidad y por otra parte las áreas operativas del Gobierno de la ciudad. Y, por último Regidor De León, quiero comentarle que estos puntos, bueno, pues, lo respetamos, lo apreciamos en cuestión de cuál es la cuantificación, ahí está la cuantificación que se le dio por parte del Síndico, esa es la que tenemos nosotros y si hubiese una posición más o tuviese alguna información que no considera con ella, pues, verdaderamente se la agradeceríamos. Pero, creo que nosotros estamos tanto sujetos a la auditoría, al escrutinio de ustedes como miembros de este cuerpo colegiado, como de las auditorías que esas tenemos suficientes para tener ahí acreditadas las cantidades. Si no hay otro comentario, por favor el Regidor Ulises y posteriormente el Regidor De León”.

En uso de la palabra el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo. “Sobre la contestación que me hizo a mi pregunta, efectivamente y lo acepto, pero, en la Sesión pasada o antepasada, una compañera solicitó que se retirara del orden del día un dictamen, fue una compañera, una Regidora, una integrante, no fue una Comisión completa. Aquí la Comisión completa está considerando, no estamos negándolo, simplemente pasarlo a la siguiente sesión, esa es mi observación, tanto es así que en el orden del día, viene el caso precisamente del tema que retiraron del orden del día que es el de los caballos, pues, no le veo cuál es la premura de aprobarlo ahorita, ¿la verdad?”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ, quien dijo: “Bueno, yo concuerdo con el compañero Ulises, la contestación que usted le daba al compañero es de que se respetan las Comisiones, pero no así se está respetando a la Comisión, porque este antes de ser un Punto de Acuerdo pasó por Comisión, al no aprobarlo la Comisión —y que quede en actas—, al no aprobarlo la Comisión se va a Punto de Acuerdo por las facultades que tiene el Alcalde en estos momentos, pero este es un tema de Comisión, de la Comisión de Servicios Públicos, es la contestación que usted nos está dando señor Secretario, que tiene sus facultades el Alcalde y sí, pero, quiero decirle a los compañeros —que votaron a que se quedará el Punto de Acuerdo—, que primero pasó por Comisión y al no aprobarse en Comisión lo metieron como Punto de Acuerdo, digo, es por la premura que tienen de ya no estar con deudas o no lo entiendo, la verdad no entiendo, sí, les urge y están muy acelerados en sacar esto y no quieren que se cheque más, no quieren que le busquen más ahí nada, a lo mejor hasta es más o a lo mejor es menos, pero ya es muy sospechoso que hagan mucho por quedarse y sobre todo los compañeros que no están en la Comisión y que no están enterados de esto. Es cuanto”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO respondió: “Este Gobierno de la ciudad, su Presidente Municipal tomamos nota de los comentarios que ustedes han hecho, le solicito aquí a la Dirección Técnica que lo asiente en actas, tal como se ha solicitado, ha habido ya oportunamente las intervenciones por parte de cada uno de nuestros señores Regidores sobre este tema, las que marquen en Reglamento, yo les suplicaría a todos los demás compañeras y compañeros, Regidores y Síndicos si hubiese algún otro comentario nos lo manifestaran, y de no ser así, si se estima que está agotada la discusión de este tema, pasásemos a la votación si ustedes no tienen algún otro inconveniente.

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a la votación de las compañeras y compañeros miembros de este cuerpo colegiado la aprobación del presente dictamen, los que se encuentren de conformidad favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Por favor les voy a pedir que sostengan su mano arriba para poder contar, los que estén de acuerdo, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, haber permítanme por favor porque creo que... por favor ayúdame si eres tan amable, para que no halla falla en esto, por favor sosténganla levantada, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce. 12 a favor, ¿en contra? uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete. 7 en contra, ¿en abstención?, 2 en abstención. **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Escuchándose a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA decir: “Y los que estaban y que se fueron, no votaron, el de ahí ¿cómo se llama? Marco Antonio y Méndez”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, si ustedes no disponen. Gracias Regidora por la observación, que también quede en acta la observación de la Regidora María de la Luz”.

Escuchándose al C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE decir: “¿Van a seguir las Comisiones como están?, ¿las Comisiones van a seguir?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Las decisiones en relación con las Comisiones, evidentemente son decisiones de este cuerpo colegiado, es decisión la formación, la integración final es decisión de este cuerpo colegiado”.

Nuevamente el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE: “Hay que trabajar en el Reglamento Interno para...”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Si me permite, nada más quiero que también quede en actas —porque a usted le gusta todo en actas—, también en las actas, respeto de ustedes para nosotros los Regidores, por eso tienen ahí un anuncio ‘que no hay Regidores o que valemos no sé qué’, no sé que dice afuera, porque no lo he leído, pero por esas situaciones es que se dan, porque es una falta de respeto, aquí hay Comisiones y estamos pidiendo que se respeten las Comisiones como primer instancia, porque si esas Comisiones son para el estudio correcto y que no se hagan sinvergüenzadas, ¿sí?, exactamente”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias, Regidora”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ respondió: “De nada, no tiene por qué darlas”.

Manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Que gentil, Regidora”.

.....

.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien. Continuamos con lo siguiente. Pasamos al punto de **Informe de Comisiones** donde los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal harán la presentación de tres temas, si es tan gentil por favor, por la Comisión de Patrimonio, la Regidora Claudia”.

Acto seguido la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ dijo: “Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos de los tres dictámenes que esta Comisión de Patrimonio tiene agendado presentar ante este pleno”.

A continuación la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ da lectura al **Primer dictamen de la Comisión de Patrimonio**:

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E:

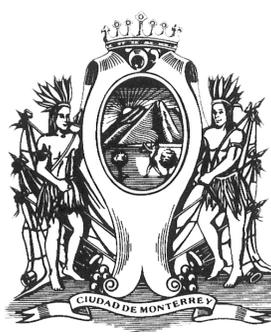
A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir **DICTAMEN DE REVOCACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO**, aprobado por unanimidad del Ayuntamiento de Monterrey en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10-diez de noviembre del año 2010-dos mil diez, quedando debidamente asentado en el Acta número 32-treinta y dos, mediante el cual se autorizó el Dictamen para celebrar el **CONTRATO DE COMODATO** por 4-cuatro años a favor de la Asociación Religiosa denominada “**ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY**” A.R., respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal con una superficie de **1,414.23 m².- un mil cuatrocientos catorce metros, veintitrés centímetros cuadrados**, ubicado en las calles Luna, Tierra y Av. El Palmar en la colonia El Palmar Sector “G”, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, utilizando el inmueble para construir una capilla para atender pastoralmente a las familias que conforman dicha comunidad; por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud; por lo que se presenta el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO: La Dirección de Patrimonio, mediante la Secretaría de Planeación y Comunicación, proporcionó a esta Comisión la siguiente documentación:

1. Acta número 32-treinta y dos, levantada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10-diez de noviembre del año 2010-dos mil diez, en el cual quedó

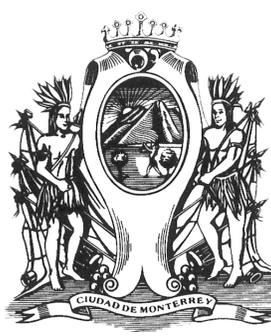
Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

debidamente asentada la aprobación unánime del Ayuntamiento de Monterrey, el Dictamen para celebrar **CONTRATO DE COMODATO** por 4-cuatro años a favor de la Asociación Religiosa denominada **“ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY” A.R.**, correspondiente a un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal con una superficie de **1,414.23 m².- un mil cuatrocientos catorce metros, veintitrés centímetros cuadrados**, ubicado en las calles Luna, Tierra y Av. El Palmar en la colonia El Palmar Sector “G”, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

2. Contrato de Comodato de fecha 20-veinte de diciembre del año 2010-dos mil diez, a favor de la Asociación Religiosa denominada **“ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY” A.R.**
3. Oficio de fecha 20-veinte de Febrero del año 2012-dos mil doce, suscrito por el Monseñor RODOLFO ANGEL RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA, en donde solicitan la cancelación de Contrato de Comodato, ubicado en las calles Luna, Tierra y Av. El Palmar en la colonia El Palmar Sector “G”, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
4. Escritura Pública 35,171-treinta y cinco mil ciento setenta y uno, de fecha 20-veinte de Agosto de 1993-mil novecientos noventa y tres, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Montaña García, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60-sesenta, con Demarcación Notarial en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 1, Volumen 1, Libro 1, Sección Asociaciones Religiosas de fecha 09-nueve de Febrero de 1994-mil novecientos noventa y cuatro,
5. Escritura Publica 40,063-cuarenta mil sesenta y tres, de fecha 8-ocho de Marzo de 1995-mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Montaña García, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60-sesenta, con Demarcación Notarial en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la cual el Monseñor RODOLFO ANGEL RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA, acredita su representación Legal, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 70, Volumen 2, Libro 2, Sección III, Sub Sección Asociaciones Religiosas, de fecha 12-doce de Mayo del año 1995-mil novecientos noventa y cinco.
6. Plano Oficial donde se autoriza la regularización de proyecto ejecutivo y la celebración de operaciones tendientes a iniciar la venta de la propiedad o posesión de los lotes del fraccionamiento habitacional progresivo denominado El Palmar, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología de Ciudad General Escobedo, Nuevo León, de fecha 24-veinticuatro de agosto del 2000-dos mil, encontrándose debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el Número 655, Volumen 174, Libro 104, Sección Fraccionamiento Monterrey, de fecha 06-seis de mayo del 2002-dos mil dos.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

7. Estado de Cuenta Predial con número de Expediente Catastral 84-103-001 a nombre del Municipio de Monterrey, Nuevo León, expedido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería de Monterrey.
8. Levantamiento topográfico elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, de los inmuebles objetos del presente Dictamen.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS

PRIMERO: A la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, revocación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, además de proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente una vez analizados dichos proyectos, de conformidad con los numerales 56, 58 fracción V, incisos a, b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento es competente para resolver el presente dictamen en los términos de los artículos 27 fracción X, 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

TERCERO: La Tesorería Municipal, tiene como atribución: Participar en la celebración de los contratos mediante los cuales se otorgue a terceros el uso o goce de bienes inmuebles del dominio municipal, y llevar el registro de los mismos para su control y cobro, en términos del arábigo 14, fracción IV inciso c del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

CUARTO: De acuerdo al oficio de fecha 20-veinte de Febrero del año 2012-dos mil doce, suscrito por el Monseñor RODOLFO ANGEL RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA, en donde solicitan la cancelación de Contrato de Comodato, ubicado en las calles Luna, Tierra y Av. El Palmar en la colonia El Palmar Sector "G", en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una superficie de 1,414.23 m².- un mil cuatrocientos catorce metros, veintitrés centímetros cuadrados, ya que mencionan que el terreno se encuentra ubicado a orillas de un arroyo y de alguna manera pudiera representar algún riesgo para la feligresía, motivo por el cual solicitan la cancelación del Contrato.

QUINTO: De acuerdo al Contrato de Comodato de fecha 20-veinte de diciembre del año 2010-dos mil diez, a favor de la Asociación Religiosa denominada "**ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY**" A.R. en su Cláusula Novena referente a las causas de terminación, en el numeral IV, V y VIII, se manifiesta lo siguiente:

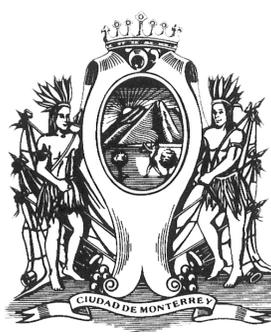
*IV.- En caso de que "**EL COMODATARIO**" deje de cumplir con el objeto y el uso al cual será destinado el inmueble.*

V.- Por concurrir razones de interés general.

VIII.- Por el mutuo acuerdo de las partes.

SEXTO: La Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, está atenta de coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

regiomontana, y se encuentra en posibilidades de colaborar con la Asociación Religiosa denominada “**ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY**” A.R., cancelando el Contrato de Comodato de fecha 20-veinte de diciembre del año 2010-dos mil diez, que se otorgó a favor de la Asociación Religiosa denominada “**ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY**” A.R. de un inmueble Municipal ubicado en las calles Luna, Tierra y Av. El Palmar en la colonia El Palmar Sector “G”, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con una superficie de 1,414.23 m².- un mil cuatrocientos catorce metros, veintitrés centímetros cuadrados.

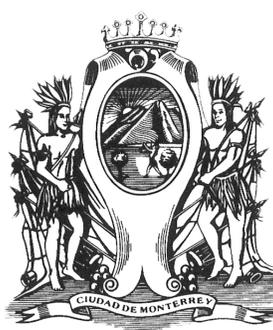
En este sentido la Comisión de Patrimonio, tiene a bien proponer al Ayuntamiento, la revocación del contrato de comodato; por todo lo anterior y fundado, se pone a consideración los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba **REVOCAR EL CONTRATO DE COMODATO**, aprobado por unanimidad del Ayuntamiento de Monterrey en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10-diez de noviembre del año 2010-dos mil diez, quedando debidamente asentado en el Acta número 32-treinta y dos, a favor de la Asociación Religiosa denominada “**ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY**” A.R., respecto de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal con una superficie de 1,414.23 m².- un mil cuatrocientos catorce metros, veintitrés centímetros cuadrados, ubicado en las calles Luna, Tierra y Av. El Palmar en la colonia El Palmar Sector “G” en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- | | |
|-----------|--|
| AL NORTE: | Un tramo en línea recta de 2.45 mts.-dos metros cuarenta y cinco centímetros a colindar con el cruce de las Av. El Palmar y la calle Luna; |
| AL ESTE: | Un tramo de 72.53 mts.-setenta y dos metros cincuenta y tres centímetros a colindar con la calle Luna; |
| AL SUR: | Un tramo de 56.26 mts.- cincuenta y seis metros veintiséis centímetros a colindar con propiedad municipal; |
| AL OESTE: | Un tramo en línea recta de 47.39 mts.- cuarenta y siete metros treinta y nueve centímetros a colindar con la Av. El Palmar. |

SEGUNDO: Se autoriza al C. Presidente Municipal Sustituto, para que en forma conjunta con el Síndico Segundo, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren la **REVOCACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO**, aprobado por unanimidad del Ayuntamiento de Monterrey en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10-diez de noviembre del año 2010-dos mil diez, quedando debidamente asentado en el Acta número 32-treinta y dos, mediante el cual se autorizó el Dictamen para celebrar el **CONTRATO DE COMODATO** por 4-cuatro años a favor de la Asociación Religiosa denominada “**ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY**” A.R., de un Bien Inmueble del Dominio Público Municipal con una superficie de 1,414.23 m².- un mil cuatrocientos catorce metros, veintitrés centímetros cuadrados, ubicado en las calles Luna, Tierra y Av. El Palmar en la colonia El Palmar Sector “G” en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

TERCERO: Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 22 de MAYO del 2012 LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO: REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, Regidora. Bien, se pone a la consideración de todos los miembros de este Ayuntamiento el dictamen que se ha emitido, de haber algún comentario, favor de manifestarlo y de no haberlo favor de levantar la mano en la forma acostumbrada aquellos que se encuentren de conformidad con el mismo, por favor si son tan amables, ¿comentarios?, votación, por favor, ¿a favor?, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once doce, trece, catorce, quince. 15 votos a favor, ¿en contra?, no hay en contra, ¿en abstención? 3 en abstención. **SE APRUEBA POR MAYORÍA.** Por favor, Regidora, si es tan amable el siguiente dictamen de la Comisión de Patrimonio".

Enseguida la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ hace la presentación del **Segundo Dictamen** de la Comisión de Patrimonio:

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud para celebrar la **DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN**, relativo a 20-veinte bienes muebles del Dominio Privado Municipal siendo estos 10-diez equinos y 10 –diez monturas los cuales están bajo el resguardo de la Dirección Operativa de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey a favor de la Asociación Civil denominada "**CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL HOGA**", **A.C.**, representada por la **C. MARCELA AYALA LUNA**, quien funge como Apoderada General; con el fin de utilizar los 10-diez equinos, con sus respectivas monturas para la institución que representa la cual brinda un servicio integral e interdisciplinario a los niños y jóvenes que presentan discapacidad neuromotora y trastornos generalizados del desarrollo; por lo que se presenta el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S

PRIMERO: Escrito de petición de la **C. MARCELA AYALA LUNA**, Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Civil denominada "**CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL HOGA**", **A.C.**, recibida en fecha 09-nueve de abril del 2012-dos mil doce, mediante el cual solicita, se les donen caballos que son de utilidad para la asociación que representa.

SEGUNDO: La Dirección de Patrimonio, mediante la Secretaría de Planeación y Comunicación, proporcionó a esta Comisión la siguiente documentación:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

1. Escritura Pública Número 229-doscientos veintinueve, de fecha 24-veinticuatro de Abril de 1992-mil novecientos noventa y dos, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Villegas Olivares, Titular de la Notaría Pública Número 122-ciento veintidós, con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, relativa al Acta Constitutiva de la Asociación Civil denominada **“CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL HOGA”, A.C.**, instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 179 Volumen 31 Libro 4 Sección III Asociaciones Civiles, de fecha 23-veintitrés de Junio de 1992- mil novecientos noventa y dos.
2. Escritura Pública Número 6460- seis mil cuatrocientos sesenta, de fecha 11-once de Marzo del año 2005-dos mil cinco, pasada ante la fe de la Licenciada María Átala Martínez Cárdenas, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 127-ciento veintisiete, con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, relativa a la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Civil denominada **“CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL HOGA”, A.C.**, designando a la **C. MARCELA AYALA LUNA**, quien funge como Apoderada General, dicho instrumento se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 317, Volumen 44, Libro 7, Sección III Asociaciones Civiles, de fecha 15-quince de Marzo del 2005-dos mil cinco.
3. De la cédula fiscal con clave de Registro Federal de Contribuyentes Número CRI920429F81, a nombre de la asociación civil denominada **“CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL HOGA”, A.C.**
4. De la Credencial de Elector con número de folio 0000115074276 a nombre de la **C. MARCELA AYALA LUNA**, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: A la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, además de proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente una vez analizados dichos proyectos, de conformidad con los numerales 56, 58 fracción V, incisos a, b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento es competente para resolver el presente dictamen en los términos de los artículos 27 fracción X y 148 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO: La Tesorería Municipal, tiene como atribución: Participar en la celebración de los contratos, en términos del arábigo 14, fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

CUARTO: La Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, está atenta de coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad regiomontana, y se encuentra en posibilidades de colaborar con la Asociación Civil denominada “**CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL HOGA**”, **A.C.**, otorgando en donación 20-veinte bienes muebles del Dominio Privado Municipal siendo estos 10-diez equinos y 10 –diez monturas, los cuales serán de gran utilidad para la institución la cual brinda un servicio integral e interdisciplinario a los niños y jóvenes que presentan discapacidad neuromotora y trastornos generalizados del desarrollo.

QUINTO: De acuerdo al artículo 14, fracción IV inciso D), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, los 20-veinte bienes muebles del Dominio Privado Municipal siendo estos 10-diez equinos y 10 –diez monturas en conjunto han dejado de ser útiles para la prestación de un servicio público, mismos que se encuentran actualmente bajo el resguardo de la Dirección Operativa de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey.

En este sentido la Comisión de Patrimonio, tiene a bien proponer al Ayuntamiento, la suscripción del contrato de donación; por todo lo anterior y fundado, se ponen a consideración los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza celebrar la **DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN**, relativo a 20-veinte bienes muebles del Dominio Privado Municipal siendo estos 10-diez equinos y 10 –diez monturas, los cuales están bajo el resguardo de la Dirección Operativa de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey, a favor de la Asociación Civil denominada “**CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL HOGA**”, **A.C.**, representada por la **C. MARCELA AYALA LUNA**, quien funge como Apoderada General; dichos equinos y monturas son los siguientes:

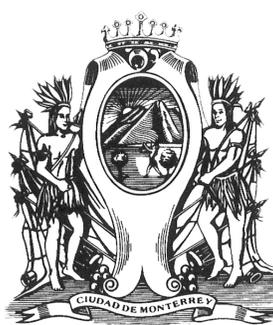
-Equinos

Nombre	Sexo	Edad	Color	No. Patrimonio
Ruby	Hembra	5	Rocío	3020551
Navaja	Hembra	3	Bayo	3020553
Puñal	Macho	4	Alazán	3020552
Negra	Hembra	10	Negra	3020545
Palomo	Macho	9	Palomino	3020547
Indio	Macho	10	Pinto	3020550
Caudillo	Macho	10	Colorado	3020541
Sultán	Macho	12	Tordillo	3020549
Ruger	Macho	12	Alazán Jilote	3015530
Rocía	Hembra	11	Rocío	3020544

-Monturas

No de Patrimonio	DESCRIPCION
------------------	-------------

Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

3015634	MONTURA DE PIEL NEGRA AUSTRALIANA MCA/ KIMBERLY ST OCK C/CABEZA Y ESTRIBOS
3015635	MONTURA DE PIEL NEGRA AUSTRALIANA MCA/ KIMBERLY ST OCK C/CABEZA Y ESTRIBOS
3015636	MONTURA DE PIEL NEGRA AUSTRALIANA MCA/ KIMBERLY ST OCK C/CABEZA Y ESTRIBOS
3015637	MONTURA DE PIEL NEGRA AUSTRALIANA MCA/ KIMBERLY ST OCK C/CABEZA Y ESTRIBOS
3015638	MONTURA DE PIEL NEGRA AUSTRALIANA MCA/ KIMBERLY ST OCK C/CABEZA Y ESTRIBOS
3015639	MONTURA DE PIEL NEGRA AUSTRALIANA MCA/ KIMBERLY ST OCK C/CABEZA Y ESTRIBOS
3015640	MONTURA DE PIEL NEGRA AUSTRALIANA MCA/ KIMBERLY ST OCK C/CABEZA Y ESTRIBOS
3015641	MONTURA DE PIEL NEGRA AUSTRALIANA MCA/ KIMBERLY ST OCK C/CABEZA Y ESTRIBOS
3015642	MONTURA DE PIEL NEGRA AUSTRALIANA MCA/ KIMBERLY ST OCK C/CABEZA Y ESTRIBOS
3015643	MONTURA DE PIEL NEGRA AUSTRALIANA MCA/ KIMBERLY ST OCK C/CABEZA Y ESTRIBOS

SEGUNDO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio, celebren la **DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN**, relativo a 20-veinte bienes muebles del Dominio Privado Municipal siendo estos 10-diez equinos y 10 –diez monturas mencionados con antelación, el cual comenzará a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, a favor de la Asociación Civil denominada “**CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL HOGA**”, **A. C.**, con el fin de utilizar los equinos y sus respectivas monturas para dicha institución la cual brinda un servicio integral e interdisciplinario a los niños y jóvenes que presentan discapacidad neuromotora y trastornos generalizados del desarrollo.

TERCERO: Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 23 de Mayo del 2012. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO: REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ (SIN RÚBRICA)”.

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. “Gracias, Regidora, ¿algún comentario sobre este dictamen?, por favor, la Regidora Liliana, por favor, si es tan amable”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Pues, me parece muy bien que pasen a mejor vida los caballos, ¿verdad?, junto con sus monturas porque seguramente allá van a tener más alimentación, mas trato y todo eso porque yo estoy a favor de los animales, lo único es que voy a votarlo en contra, porque no está firmado, no tiene mayoría la Comisión, ya que esa no es la firma de Claudia y Juan Carlos no es...”

Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Escuchándose a la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ decir: "Sí, sí es".

Manifestando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "A ver, pero, acá tienes otra firma, ¿firmas dos diferentes?, ¡ay, que extraño!, pues destanteas al enemigo y al amigo, muy mal, regístrala".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún otro comentario sobre el tema?, por favor, el Regidor Román si es tan amable y el Regidor De León, si es tan amable, también por favor, después de él, primero".

Acto seguido, el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN dijo: "Sí, solamente una pregunta para la Regidora Isis".

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "La Regidora Isis, no se encuentra presente, Regidor".

Continuando en el uso de la palabra, el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN, quien dijo: "Bueno, algún miembro de esa Comisión. Supongo que este Centro de Rehabilitación Infantil "HOGA" tiene la infraestructura necesaria para poder tener los caballos, los establos, todo eso, eso es solamente. Es cuanto".

A lo que la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ respondió: "Sí, así es, compañero".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias Regidor, bien ¿alguna otra intervención?, por favor, Regidor De León, si es tan amable".

En uso de la palabra el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ dijo: "Nada más, aplaudir a la Comisión, porque los animalitos sí están muy descuidados, ¿sí?, debido a la incapacidad de este Ayuntamiento de ponerlos a hacer algo productivo o para lo que fueron adquiridos en su momento, ya que no nada más la montada —que alguna vez existió—, sino también la Policía Regia también está, al rato nos van a vender las patrullas, ¿no?".

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Gracias, Regidor".

Escuchándose al C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE decir: "Yo también quiero intervenir".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Regidor, si es tan amable Regidor Ulises".

En uso de la palabra el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE manifestó: "También para felicitar a la Comisión, que hizo un excelente trabajo, a todos los integrantes y unas felicitaciones, de veras, adelante".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, concedió el uso de la palabra, al C. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, quien expresó: "Gracias, buenas tardes, muy amable. Para abundar un poco en el comentario que hace el compañero Regidor Román, yo conozco bien la Asociación "HOGA" y hace una labor altruista muy importante desde hace muchos años y sí tiene la infraestructura



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

suficiente y la labor que realizan, me ha tocado conocerla de cercas por algunas razones”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Gracias, Regidor, ¿alguien más sobre el mismo tema? No habiendo quien desee hacer uso de la palabra se somete a la consideración de los presentes este dictamen, los que se encuentren de conformidad favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, levantando la mano si son tan amables, 18, ¿los que estén en contra?, nadie, ¿en abstención? 3 abstenciones, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, Presidente Municipal este dictamen. Por favor a la Comisión de Patrimonio si es tan gentil de continuar con el tercer dictamen, por favor”.

Enseguida la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ hace la presentación del **Tercer Dictamen** de la Comisión de Patrimonio:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud para celebrar la **DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN**, relativo a 20-veinte bienes muebles del Dominio Privado Municipal (10-diez equinos y 10-diez monturas), los cuales están bajo el resguardo de la Dirección Operativa de la Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey a favor de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**, para uso del **CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS**, representado por el Rector **Dr. JESUS ANCER RODRIGUEZ**; con el fin de utilizar los caballos para las prácticas de campo y sanidad, como para arriar el ganado y para la preparación de suelos, entre otros; por lo que se presenta el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO: Escrito de petición del Dr. Jesús Alfonso Fernández Delgado Director de la Facultad de Agronomía y la representación legal, recibida en fecha 16-dieciséis de mayo del 2012-dos mil doce, mediante el cual solicita, se les donen 10-diez equinos y 10-diez monturas que son de utilidad para la Universidad que representa.

SEGUNDO: La Dirección de Patrimonio, mediante la Secretaría de Planeación y Comunicación, proporcionó a esta Comisión la siguiente documentación:

1. Escrito de petición del Dr. Jesús Alfonso Fernández Delgado Director de la Facultad de Agronomía y la representación legal, recibida en fecha 16-dieciséis de mayo del 2012-dos mil doce, mediante el cual solicita, se les donen 10-diez equinos y 10-diez monturas que son de utilidad para la Universidad que representa.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: A la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento le compete dictaminar los proyectos que tengan que ver con la incorporación, desincorporación, venta o



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

gravamen de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, además de proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente una vez analizados dichos proyectos, de conformidad con los numerales 56, 58 fracción V, incisos a, b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento es competente para resolver el presente dictamen en los términos de los artículos 27 fracción X y 148 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO: La Tesorería Municipal, tiene como atribución: Participar en la celebración de los contratos, en términos del arábigo 14, fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

CUARTO: La Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, está atenta de coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad regiomontana, y se encuentra en posibilidades de colaborar con la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**, para uso del **CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS**, los cuales serán de gran utilidad para las prácticas de campo y sanidad, como para arriar el ganado y para la preparación de suelos, entre otros.

QUINTO: De acuerdo al artículo 14, fracción IV inciso D), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, los 20-veinte bienes muebles del Dominio Privado Municipal (10-diez equinos y 10-diez monturas), en conjunto han dejado de ser útiles para la prestación de un servicio público, mismos que se encuentran actualmente bajo el resguardo de la Dirección Operativa de la Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey.

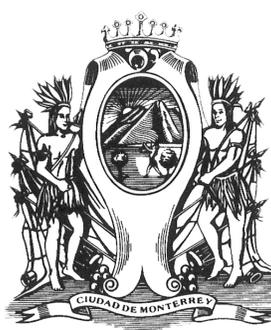
En este sentido la Comisión de Patrimonio, tiene a bien proponer al Ayuntamiento, la subscripción del contrato de donación; por todo lo anterior y fundado, se ponen a consideración los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza celebrar la **DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN**, relativo a 20-veinte bienes muebles del Dominio Privado Municipal (10-diez equinos y 10-diez monturas), los cuales están bajo el resguardo de la Dirección Operativa de la Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey, a favor de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**, para uso del **CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS**, a través de sus representantes legales, dichos equinos y monturas son los siguientes:

Nombre	Sexo	Edad	Color	No. Patrimonio
Beretta	Hembra	13	Raya palomina lucero	3015527
Mauser	Macho	13	Alazán rayado	3015528
Remington	Macho	13	Alazán	3015529
Smith	Macho	15	Alazán	3015531
Uzi	Hembra	15	Colorada	3015532
Antual	Hembra	5	Colorado	3020540
Diablo	Macho	13	Prieto	3020542

Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Guerrero	Macho	13	Alazán	3020543
Oficial	Macho	12	Colorado	3020546
Rubio	Macho	9	Alazán	3020548
N° PATRIMONIO ACTUAL		DESCRIPCION		
3015644		Montura de piel negra australiana mca/ kimberly st ock c/cabeza y estribos		
3015645		Montura de piel negra australiana mca/ kimberly st ock c/cabeza y estribos		
3015646		Montura de piel negra australiana mca/ kimberly st ock c/cabeza y estribos		
3015647		Montura de piel negra australiana mca/ kimberly st ock c/cabeza y estribos		
3015648		Montura de piel negra australiana mca/ kimberly st ock c/cabeza y estribos		
3015649		Montura de piel negra australiana mca/ kimberly st ock c/cabeza y estribos		
3015650		Montura de piel negra australiana mca/ kimberly st ock c/cabeza y estribos		
3015651		Montura de piel negra australiana mca/ kimberly st ock c/cabeza y estribos		
2044621		Montura de piel negra australiana mca/ kimberly st ock c/cabeza y estribos		
2044622		Montura de piel negra australiana mca/ kimberly st ock c/cabeza y estribos		

SEGUNDO: Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el Síndico Segundo, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren la **DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN**, relativo a 20-veinte Bienes muebles del Dominio Privado Municipal (10-diez equinos y 10-diez monturas), mencionados con antelación, el cual comenzará a partir de la fecha de aprobación de los presentes acuerdos, a favor de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**, para uso del **CAMPUS CIENCIAS AGROPECUARIAS**, a través de sus representantes legales; con el fin de utilizar los caballos para las prácticas de campo y sanidad, como para arriar el ganado y para la preparación de suelos, entre otros.

TERCERO: Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 23 de Mayo del 2012. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO: REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ (SIN RÚBRICA)".

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, Regidora, de haber algún comentario sobre este dictamen tema se los agradeceré, y de no haberlo, en comentarios, por favor, la Regidora Dora Luz posteriormente el Regidor Arturo Méndez. Gracias".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: "Gracias. Efectivamente en la sesión pasada yo solicité que se retirará este dictamen,

Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

porque a las preguntas que yo hacía en su momento, pues, no había una respuesta o había una respuesta parcial, entonces al día siguiente de esto, yo me fui efectivamente a ver el estatus de esos equinos —son veinte—, y encuentro con que dos de ellos, pues si uno de ellos tiene una lesión bastante severa que es una hembra que se llama *Bereta* y la *Bereta* trece años, trece años tiene —es que, está acá de este lado—, y tiene una lesión en una de sus patas, producto de un golpe que se dio y por cuestiones de insumo no se había podido atender profundamente. También en ese mismo recorrido que yo hice, me encuentro que estaba el caballo *Rubio*, que es un macho, alazán con una enfermedad que se llama *laminitis*, la laminitis es de las pezuñas, tiene, adentro se les inflaman, por lo tanto no puede caminar y eso es debido en ocasiones a una mala alimentación que tienen los caballos. Los caballos estaban cuidados, ¿sí?, las instalaciones estaban limpias, sin embargo si ustedes comparan los caballos que se les van a destinar a la institución “HOGA” que son para terapias de niños con discapacidad, como niños autistas, con parálisis cerebral, niños Down, niños con hiperactividad, si ustedes ven las edades, el más pequeño es *Navaja* que tiene 3 años y el más grande es *Roger* que tiene 12, que es un macho y comparado con los que se les están donando a la Universidad de Nuevo León, el más pequeño tiene 5 años que es *Antual* y los más grandes son *Smith* y *Uzi* que son un macho y una hembra que tienen 15 años, por lo tanto esos caballos se van a utilizar como ya lo están mencionando aquí, pero van a tener una calidad de vida mejor ¿sí?, yo, lo que les quiero decir —y eso se los dije en su momento, inclusive hasta estuve un poco molesta—, que los animales también son seres vivos y también merecen el respeto, entonces si se les va a dar una calidad de vida mejor, porqué negárselos, la Universidad de Nuevo León —por medio de su Rector, el doctor Jesús Ancer—, va a llevar primero que nada a esos caballos, los va a llevar a hacerles un dictamen, les van a hacer una dieta, los van a atender para posteriormente llevarlos a un lugar, donde van a poder pastar, inclusive ya hay órdenes del señor Rector para que los muchachos de la Facultad de Ingeniería Civil les hagan unas caballerizas dignas de esos caballos y ojala y me hubiera gustado que hubiesen ido a conocer las instalaciones y a conocer los caballos. Aquí no se están dando porque ‘te los voy a dar, porque si’, no, van a tener un fin, entonces yo estoy muy agradecida, primero que nada, con mis dos compañeros que son Jorge y Aníbal, porque ellos fueron los que en un momento dado hablaron tanto con el señor Secretario como con el señor Alcalde y como con Alejandro Cuéllar para detener ese dictamen, no fue un berrinche mío, era nada más buscar un lugar que ellos fueran bien tratados, y eso es lo que va a suceder, yo eso es lo que quiero dejar bien en claro, no es un berrinche, no es nada, ahora, si alguno de mis compañeros está en contra, bueno, puede estar en contra, nada más que ojala y ese día de la sesión hubiera venido, y entonces se hubiera debatido, porque no se vale hacer, nada más, ‘voy a votar en contra nada más porque sí’, pero, bueno cada quien lo va a hacer. Yo estoy muy contenta y estoy muy tranquila, y tan es así que los muchachos o más bien dicho en este caso la Universidad por medio de su Rector y del Director, no los van a tratar mal, no los van a tratar mal, les van a dar una mejor calidad de vida, los van a tener en un lugar donde van a poder pastar, van a poder estar a lo mejor sus últimos años de vida, y debemos de recordar, son seres vivos, son seres humanos. Gracias”.

Se escucha decir a la C. REG. HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA: “Quiero realizar una participación”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, Regidora Magaly, por favor, si es tan amable”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, en uso de la palabra, la C. REG. HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA dijo: “Gracias. Como recordarán en la sesión previa pasada, que correspondía a la sesión ordinaria pasada, tratamos el tema ampliamente, pero sobre los caballos que iban a ser dirigidos hacia la Asociación Civil, cuyo fin pues es noble, altruista, etcétera; pero aquí observo que para la Universidad Autónoma de Nuevo León, se destinarían diez caballos como lo menciona la Regidora Dora Luz, de mayor edad, dos de ellos lastimados, pero para labores de trabajo, sí, sí creo que el Rector haya dado las indicaciones que fueran para que les dieran mejor calidad de vida, pero después de todo considero que la función que tendrían, sería de explotación para un fin, no económico, pero sí serían hasta cierto punto explotados laboralmente, y si ya no funcionan para cuidar el Municipio, si ya no funcionan para la Policía, por qué si van a funcionar para trabajar en el campo, entonces, quisiera que ustedes consideraran eso, que lo pensarán bien, son animales, no hablan, pero sí sienten, quisiera que lo tuvieran presente”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Que bonito comentario. El Regidor Jorge Cuéllar, si es tan amable, Regidor”.

En uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: “Gracias, que amable. Nada más para recordar, que se trató en la sesión inmediata anterior, que no es que no sirvan, lo que pasa es que Municipio no tiene recursos para alimentarlos, y no tiene caso que los siga teniendo el Municipio, porque ya no los usa para el fin que eran usados, o sea, ya no hay Policía Montada, ya no existe, esa es la razón, no porque no sirvan, además la Universidad nos hará una evaluación, yo creo que digna, que mejor que confiar en nuestra máxima casa de estudios”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Claro, nuestro Rector, que es lo máximo que hay en este país”.

Expresando el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “Gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por favor, el Regidor Arturo Méndez, la Regidora Liliana, por favor, después”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Bueno, mi pregunta era en base a lo que dice nuestro compañero Cuéllar, dice que ¿ya no existe la caballería?...”.

Respondiendo, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “La Policía Montada”.

Preguntando, nuevamente, el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA: “Ah, ¿ya no existe?, ¿desde cuándo?, perdón”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “A ver, si me permiten, yo les suplico que eviten el intercambio de comentarios, esta es una norma que yo no puse, la puso este Cabildo, por favor”.

De nueva cuenta el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Bueno, entonces el cuestionamiento se lo hago al Alcalde, ¿sabe usted desde cuándo no existe la Policía Montada, como dice el Regidor Cuéllar?”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO: “¿Desde cuándo?, no lo sé, pero, sí te puedo asegurar que desde que empezamos esta Administración, no ha estado funcionando como tal, la Policía Montada, esos caballos —digo, para que no se preocupe la Regidora—, yo creo que van a estar mucho mejor, aún y que dice que van a estar trabajando en campo, que estar ahí porque ellos realmente no tienen ya una función específica, ¿verdad?, como dijo ya la Regidora, ella fue, ella constató y realmente donde van a estar tanto en Nova como en la Universidad, yo creo que van a estar mucho mejor, y aparte va a ser un gasto menos en cuanto a la alimentación de los mismos, dado que nada más estaban ocupando ahí un espacio realmente”.

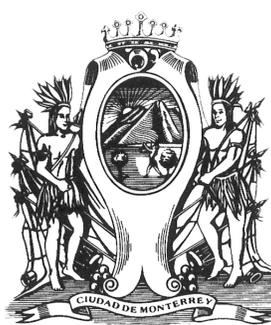
Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Presidente Municipal, por favor Regidora Liliana, si es tan amable”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “Bueno, yo celebro que —como lo dijo la Regidora Dora Luz—, tres Regidores la apoyaran tanto y anduvieran ahí con los animales, que bueno que tienen tiempo, yo aquí estuve atendiendo personas que venían, minusválidos que venían por sillas de ruedas, personas que venían con su bolsa por el problema que tienen de riñón, canalizando, sacando gente del Hospital Metropolitano para canalizarla al Civil, y todo, o sea, digo, no tuve tiempo para atender a los caballos, pero sí he tenido tiempo para atender a la gente, para que no resaltes y ensalces tanto eso, porque yo siempre he estado al pié del cañón, aquí atendiendo la gestoría con la gente, y no he tenido tiempo para irme para allá. Por cierto, en este tema, Alcalde, le solicito atenta y respetuosamente, pues, de perdido que se quede uno, un Regidor o un asistente, porque ya van dos ocasiones en que llega la gente a gestoría, le dicen, ‘bueno la única que está es la Regidora Liliana’, y ‘pásele’ o ‘el único que está, es el asistente de la Regidora Liliana’, y me han salido que estando ahí, dicen, ‘pero, porqué me pasaron aquí, si yo soy cien por ciento panista y no soporto...’, digo, no sé si lo están haciendo adrede o de qué se trata, pero si hubiera alguien del PAN atendiendo a la gente, yo no tendría que pasar esas vergüenzas, ¿verdad?, de que van a insultarme”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario sobre este tema sometido a la consideración de este pleno?, no habiendo otro comentario sobre este tema, se somete a la consideración de los presentes este dictamen, los que se encuentren de conformidad, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando la mano, 17 votos a favor, ¿en contra?, ¿en abstención?, 2 en abstención, en contra cero, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, Presidente Municipal, este dictamen”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida, la Comisión de Protección al Ambiente hará la presentación del siguiente asunto enlistado en este orden del día, por favor”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Gracias. Comisión de Protección al Ambiente, Acuerdos del dictamen, Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Protección al Ambiente tiene agendado presentar ante este pleno”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

A la Comisión de Protección al Ambiente nos fue turnada por la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, Nuevo León, la propuesta de posponer la entrega de la medalla al **"MÉRITO ECOLÓGICO EDICIÓN 2012"**; por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

El reconocimiento de la medalla al Mérito Ecológico fue creado por acuerdo del Ayuntamiento en la sesión del 9 de junio de 1999, no obstante eso se empezó a entregar en el año 2000, así mismo se tomó como referencia el día 5 de junio, día Mundial del Medio Ambiente, como la fecha indicada para entregar la medalla.

Posterior a esto el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, en la sesión ordinaria efectuada el día viernes 28 de enero del 2011, aprobó por unanimidad la modificación de las bases de "Medalla al Mérito Ecológico" en su edición 2012, así como la publicación de la convocatoria.

En ese sentido, la entrega de la Medalla al Mérito Ecológico, con base en lo dispuesto en sus bases debe ser entregada los días 5 de junio, día Mundial del Medio Ambiente, no obstante a lo expuesto es indispensable cumplir con lo dispuesto con las normas reglamentarias del acuerdo CG755/2012, del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto a la propaganda gubernamental a que se refiere el artículo 41 base III apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece la suspensión de toda propaganda gubernamental en los medios de comunicación social, con excepción de las relacionadas a campañas de información, servicios educativos, salud y las de protección civil en caso de emergencia, siempre y cuando no incluyan nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, ni contengan logotipos, slogans o cualquier otro tipo de referencia al gobierno a sus campañas institucionales.

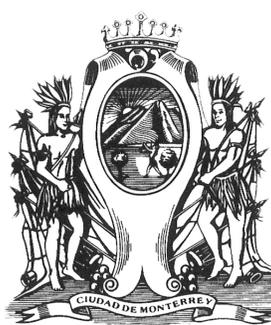
Por lo que hace a los organismos descentralizados, desconcentrados y fideicomisos públicos, los integrantes del Poder Legislativo y Judicial del Estado y los miembros del Ayuntamiento, así como los principales colaboradores en los organismos señalados debe suspender 30-treinta días antes de la elección los eventos públicos.

Por lo que el cómputo de 30-treinta días anteriores a la jornada electoral, para la suspensión de eventos públicos, se deberá tomarse en cuenta a partir del día 1-primero de junio del 2012 hasta el primero de julio del presente año.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS

- I. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece las atribuciones a los Ayuntamientos en cuanto al



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- fomento de actividades relativas a la promoción de valores cívicos de los habitantes en sus respectivas jurisdicciones.
- II. La Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento le compete llevar a cabo la convocatoria de la medalla "Miguel F. Martínez" y propone al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58 fracción XIII incisos h, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
 - III. Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su Libro Primero, *de la Integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión*, en su Título Primero, en los artículos 2 2 y 347 1 inciso b, en los cuales se establece: "Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia."

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Protección al Medio Ambiente del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se pospone la entrega de la medalla al Mérito Ecológico, hasta que concluyan las campañas electorales federales y hasta la conclusión de la jornada comicial en términos de lo dispuesto en los artículos 2 2 y 347 1 inciso b, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SEGUNDO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

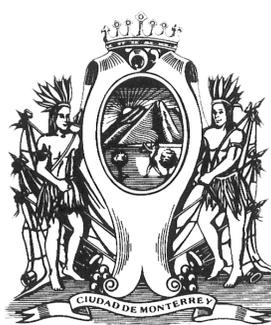
Monterrey, Nuevo León, a 23 de mayo del 2012. COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE. REGIDORA DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, Presidenta/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Secretario/ (RÚBRICAS)".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Gracias, Regidora, ¿algún comentario sobre este tema?"

Enseguida, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE: "La pregunta sería ¿hasta el primero de julio o después?, no ponen una fecha específica para entregar los reconocimientos. Tenemos pendiente lo de los Rayados, la Conca Champion".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Por favor, Regidores, por favor, insisto, insisto, las reglas no las puse yo ¿Regidor, esa es su pregunta?"

Respondiendo el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE: "Sí".



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “La respuesta se la podemos dar, precisamente ese es el motivo Regidor, de que estemos haciendo esta propuesta a través de esta Comisión, y que la Comisión lo haya visto de esa manera, dado el tema que tenemos ahorita electoral y que verdaderamente el deseo de este Gobierno es respetar esos aspectos, precisamente ese es el motivo de posponer, así es señor”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Si no hay otro comentario sobre ello, por favor para someterlo a votación, quienes estén de acuerdo con este dictamen favor de levantar la mano en la forma acostumbrada. Si no tengo en contra o en abstención, según mi conteo es por unanimidad, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, Presidente Municipal, este dictamen”.

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Por último los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables, su representante hará la presentación del dictamen correspondiente, por favor”.

En uso de la palabra la C. REG. ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA dijo: “Buenas tardes. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Grupos Vulnerables tiene agendado presentar ante este pleno”.

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.

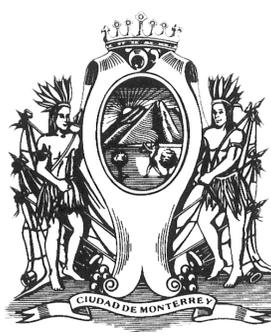
Los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 56, 57, 58 fracción XV incisos b y d 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis el Convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, dictaminamos lo conducente:

ANTECEDENTES

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, efectuada el día sábado 17 de marzo del año que transcurre, la Comisión de Grupos Vulnerables del Ayuntamiento, sometió para la aprobación del aludido órgano colegiado, los siguientes acuerdos:

“PRIMERO: *Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León, celebrar convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, con el objeto de recibir de la aludida cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).*

SEGUNDO: *Se autoriza aportar la cantidad de \$ 24,916.08 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS*



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

08/100 M.N.) para la adquisición de equipo y mobiliario para el edificio de la Colonia Condessa, lo anterior para cumplir con el objeto del convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León."

Sin embargo no se precisó que el convenio debe signarse a partir del mes de febrero del 2012-dos mil doce, por lo tanto, esta Comisión pone a su consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza modificar el primer acuerdo del dictamen de la Comisión de Grupos Vulnerables del Ayuntamiento, para quedar de la siguiente manera:

***PRIMERO:** Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León, celebrar convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, con el objeto de recibir la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a partir del mes de febrero del año en curso.*

SEGUNDO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y difúndase en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente. Monterrey, Nuevo León, a 22 de Mayo del 2012. COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA, Presidenta/ REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Secretaria/ REGIDORA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BETANCOURT, Vocal/ REGIDOR CARLOS FABIAN PÉREZ NAVARRO, Vocal/ REGIDOR MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre este tema, sobre este dictamen, por parte de alguno de los miembros de esta Comisión?, no habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a la consideración de los presentes ese dictamen, los que se encuentren de conformidad con el mismo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, levantando la mano, por favor, si son tan amables, 19 a favor, ¿en contra?...".

Se escucha decir a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: "A mí no me contaste".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "20, perdón, ¿en abstención? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Bien, como siguiente punto del orden del día, pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

anterior si algún integrante de este Ayuntamiento, tiene asunto que exponer o tema que tratar se les concede el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten. Por favor el Regidor De León, ¿algún asunto?, ¿cuántos?”.

Respondiendo el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ: “Dos”.

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Dos asuntos generales, el Regidor Román, un asunto general, ¿alguien más?, gracias. Por favor, Regidor De León”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ dijo: “Sí, Secretario, el primer asunto sería referente a las personas que vinieron en días pasados, precisamente con usted, el Secretario del Ayuntamiento, a denunciar a la empresa PASA por la recolección de basura, nosotros quisiéramos más que nada poner atención a ese servicio que brinda el Municipio, como a otros servicios, pero si el ciudadano viene, es porque ya hay situaciones que son verdaderamente..., verdaderamente ya están ellos desesperados, ¿no?, me parece que usted recibió a esas personas, nosotros queremos ver si se le ha dado seguimiento a esa denuncia de esos ciudadanos, de esas personas, y checar ahí con PASA qué es lo que está pasando, si no se le está pagando, por qué está quedando mal o realmente qué pasa ahí”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, Regidor, sí le quisiera suplicar en lo personal, y en lo institucional, que podría ser más específico, qué personas, qué día, a qué hora, porque no tengo una notificación formal de que hayan venido conmigo o de que se hayan entrevistado, o si se refiere a alguna promoción que hayan hecho, precisamente le daría respuesta, pero a personas, persona física, ¡ah!, no sé, no es entonces el encabezado, pude haber caído yo en la pregunta señor Regidor, ¿se refiere usted a las quejas que vino a presentar una de las candidatas a la alcaldía de este Municipio?”.

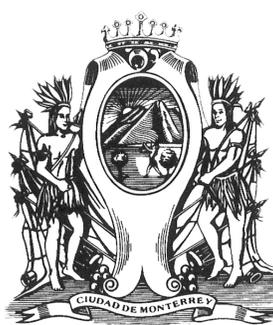
Expresando el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ: “Así es”.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “La señora Georgina Pastor, ¿sí es correcto?, ¿es ese el caso?”.

Respondiendo el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ: “Así es”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Bien, ese caso ha sido turnado precisamente a las áreas correspondientes, Servicios Públicos, Obras Públicas, para que se les dé el tratamiento que corresponden, tomando en consideración que existen ahí observaciones de tipo de vehículos que invaden la vía pública, algunos otros que son alcantarillas que tenemos que identificar si pertenecen a los servicios del Municipio o si son de Agua y Drenaje o de la C.F., y existen también otras por ahí que hacen en relación a lámparas y todo ese tipo de temas que son servicios públicos, ha sido turnada, y yo les presentaré a ustedes inmediatamente —en lo particular a usted— una respuesta del trato que se le ha dado a cada uno de los temas, con todo gusto Regidor. El siguiente tema, porque eran dos los suyos”.

Se escucha decir al C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE: “Sobre el mismo tema. Como integrante de la Comisión de Servicios Públicos, el compañero se acaba de integrar a este Ayuntamiento, es suplente de Regidor en funciones, nada



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

más para decirle que periódicamente Servicios Públicos nos da un informe muy detallado de los servicios que está prestando la empresa PASA, yo lo invito compañero a que...precisamente el lunes o martes tuvimos la última...—viernes, no me acuerdo el día exactamente—, tuvimos la última reunión, el último informe. El compañero Óscar —en su momento—, nos acompañaba a ese tipo de reuniones, y nos daban toda la información, seguramente es nada más es por falta de información, yo lo invito a la Comisión, voy a platicarlo con el Presidente de la Comisión, a ver, si nos permite la Administración, comentarle a mi Presidente de la Comisión que le hagan la invitación, y vamos nuevamente a que nos vuelvan a dar el último informe, nos dieron un informe detallado de los dos años y medio”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por favor, el otro tema, Regidor si es tan amable”.

A lo que el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ dijo: “El otro tema...”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Me permites”.

Respondiendo el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ: “Sí”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por favor, la Regidora Liliana. Sí señora, claro”.

Expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, lo siguiente: “Señorita. Bueno, sinceramente necesitan ahí darle un toque más a...—no me estoy quejando, todo lo contrario—, yo cuantas veces he mandado propuesta a las diferentes zonas de Servicios Públicos, la zona sur, la zona centro, a quien le mande un mensaje, inmediatamente atienden, si está una luminaria apagada, de inmediato la reparan, si está un árbol caído, de inmediato, pero, bueno, cuando sale uno de la ciudad, por ejemplo, el otro fin de semana tuve que ir a la ciudad de México y ves la limpieza que tiene la ciudad de México, desde que llegas al D. F., pues, no sé qué sacar aquí, porque la verdad si los muchachos, los Directores de las diferentes zonas le echan muchas ganas, al menos te contestan bien rápido tu petición, la demanda de la ciudadanía, pero, yo creo que es insuficiente el personal que tienen o la falta de maquinaria o no sé qué pasa, pero sí se observa la ciudad un poco descuidada en cuanto a la limpieza. Nada más es ese mi comentario, de que compara uno con otras ciudades, y la verdad, no sé a lo mejor ya no veo los camioncitos aquellos que eran como un elefantito que traían una trompita así que lo manejaba una persona así, pues hay que echarle ganas”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí. Por favor, si no existe continuidad en este tema, por favor el otro asunto del Regidor De León”.

A lo que el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ dijo: “Voy a retirar el otro asunto”.

Manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Gracias, Regidor, muy amable. El Regidor Román con un tema, si es tan gentil”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN dijo: “Sí, gracias. Pude darme cuenta que hay un programa que se llama Usuario Simulado, tuve la oportunidad de conocer un poco de él hace unos días aquí en Contraloría, y yo quisiera proponer a este Cabildo que se den



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

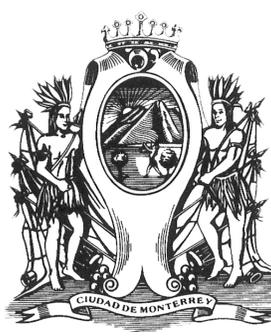
indicaciones para realizar un estudio, para ver la posibilidad de poder aumentar la cantidad de Usuarios Simulados, tengo entendido que existen cinco. Me hicieron llegar una serie de resultados que han tenido ellos de trabajo y me pareció bastante interesante, y creo que sería muy bueno de que estos últimos meses de la Administración se combatiera más la corrupción y prácticas contrarias al buen uso de los diferentes departamentos que hubiera, pues, para que se estudiara y dar instrucciones en Contraloría, Recursos Humanos para ver la posibilidad de aumentarlo, en la medida de posibilidades del Municipio, aumentar la cantidad de Usuarios Simulados, si cinco han hecho bastante buen trabajo, si se pudiera diez o quince, pues yo creo que sería muy interesante, quisiera proponer eso a este Cabildo”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra, a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Sobre el tema. Yo también quiero comentarle aquí ante el pleno, que tiene razón, es un buen programa, sin embargo, si los servidores públicos —en este caso el personal que trabaja en Administración—, evitaren hacer mal uso de sus funciones, pedir, no sé alguna remuneración en cosas que no deben de hacer, pues otra cosa sería, porque, nosotros estamos regidos por la Ley de la Responsabilidad Civil para los Municipios y para el Estado de los Servidores Públicos, específicamente en el artículo 50 de la Ley, ahí viene detallado todo, todo lo que puedes, más bien dicho todo lo que no debes de hacer, y si ahí en este informe que nos mandaron de la Contraloría, ahí viene si está suspendido, si fueron inhabilitados, precisamente por no acatar este Reglamento, entonces, aparte de lo que dice mi compañero, se exhortara que todos los trabajadores que están aquí en el Municipio, pues cumplan con lo que se les asigna, ¿verdad?, no hagan cosas buenas que parezcan peores, ¿verdad?, y lo digo por la situación que yo denuncié aquí públicamente a unas personas que estaban cobrando en el Parque Aztlán, que aquí también ya veo reflejado las dos personas que se dieron de baja, precisamente por estar haciendo mal uso de sus funciones y estar cobrando, entonces, yo fui, puse la denuncia y está la denuncia en la Contraloría, y se le va a dar seguimiento a eso, porque esas fueron las personas que ya se dieron de baja, bueno, volvieron a hacerlo, okey. Gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidora, por favor, el Regidor Aníbal y posteriormente el Regidor Ulises”.

Acto seguido, en el uso de la palabra, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Ahí coincido, nada más como punto de aclaración, compañero. El personal de Usuario Simulado no está en la Administración, se les brindó un presupuesto al Programa, directamente, y son personas que no están inmiscuidas en la Administración, que sí la vigila la Contraloría. Yo creo que, a lo mejor si le podríamos extender un poquito más de presupuesto a eso, que es un programa bueno, directamente, y también coincido con la Regidora Doris, que todos los funcionarios o trabajadores del Municipio que trabajan para el gobierno, pues sí debemos de hacer bien las cosas”.

Enseguida, el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: “El informe del Usuario Simulado —que me acaban de proporcionar—, no trae el motivo por el cual dio baja ninguno de los imperfectos, aquí la cuestión es de que ninguno, estoy viendo que ninguno llega al Ministerio Público, entonces eso da a que..., bueno, ‘pues hasta que no me encuentres, lo único que sé es que no me vas a dar un finiquito’, ‘nada más me vas a dar de baja’, ‘me vas a inhabilitar tres años’, ‘ya sé a



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

lo que me atengo', entonces, eso da pie a que digan, 'pues, me arriesgo', ¿sí?, aquí la petición es, que no, cuando se dan de baja por este motivo de Usuario Simulado, bueno, ver la manera el departamento Jurídico, de fincarle alguna responsabilidad ante el Ministerio Público, para que así los próximos que hagan lo mismo, ya no nada más es que 'me inhabilitan', 'me aplican el 50 de la Responsabilidad de los Servidores Públicos, no, aquí me pueden meter hasta el penal, en un momento dado".

Acto seguido, en uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS expresó: "Sí, sobre ese tema para puntualizar. Efectivamente cuando hemos tenido evidencia de que hay dinero en efectivo, numerario que involucre al acto de corrupción o de presunta corrupción cometida por el funcionario o empleado municipal, se ha presentado la denuncia correspondiente, ante la Procuraduría General de Justicia para su investigación, que es el órgano que le compete la persecución de los delitos, pero en todo momento esta Administración ha procedido a interponer las denuncias en los casos que corresponda, en los casos que ha correspondido y a quien reitero, a quien le corresponde ya la persecución hasta determinar la posible consignación, es a la Procuraduría General de Justicia del Estado. Es cuanto señor Secretario".

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Gracias, Síndico. Por favor la Regidora María de la Luz, si es tan amable, señora".

En uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: "Estoy de acuerdo con el compañero Ulises, ¿verdad?, estoy perfectamente de acuerdo, pero de acuerdo con la explicación que nos da el Síndico, pues qué bueno que se está haciendo así, y que yo lo invito a que sigamos así, para tener un buen ejemplo de aquí de esta Administración. También felicito al Alcalde, no había felicitado yo al Alcalde, porque ha estado aquí con nosotros y al Secretario del Ayuntamiento que han hecho sus funciones profesionalmente, de verdad, los felicito de corazón, para que aguanten a este preguntón, ¿cómo se llama?...".

Escuchándose decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "A Méndez".

Sigue en uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: "A Méndez, nombre los felicito de veras, porque Méndez es tremendo, preguntarle, —que falta de respeto—, preguntarle al Alcalde, qué si no sabía lo de la caballería, ¡por favor!, bueno, muchas gracias. Es cuanto".

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo: "Le agradezco sus comentarios Regidora, y téngalo por seguro que seguiremos trabajando en ese sentido, y en todo momento defendiendo los intereses de esta Administración Municipal, gracias. Es cuanto".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO expresó: "Igualmente, Regidora Lucha, muchas gracias, pero yo estoy seguro que Arturo lo hace como quiera en afán de que se aclaren las cosas y debe estar también velando o vigilando los intereses de la comunidad, igual que todos nosotros".

.....
.....

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Esta hoja corresponde al Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 24 de mayo de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Bien. Si no hubiese otro asunto general que tratar, concluidas sus participaciones en Asuntos Generales, se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Acto seguido, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO dijo: "Sí, gracias. Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, me permito declarar clausurado los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento interior. Gracias".- Doy fe.- - - - -